

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

CODIGO DE 6808100707

NIT 829.001.846-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

Cifras en Miles de Pesos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Diciembre de 2017	Diciembre de 2018
1100	ACTIVOS	27.904.885	30.223.028
1110	Efectivo y Equivalentes al efectivo	76.635	132.848
1132	Efectivo de uso Restringido	12.732.955	8.996.795
1224	Inversiones Administración de Liquidez	10.000	10.000
1319	Servicios de Salud	3.394.638	5.829.482
1384	Margen de Contratación Servicio de Salud	-	343.798
1386	Deterioro de Cartera	-313.985	-405.127
1514	Materiales para la Prestación de Servicios	175.272	137.616
1605	Terrenos	2.627.007	2.627.007
1615	Construcciones en Curso	5.192.825	5.919.218
1640	Edificaciones	3.360.582	3.360.582
1655	Maquinaria y Equipo	607.237	1.025.294
1660	Equipo Médico y Científico	415.499	2.144.001
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	473.749	1.321.546
1670	Equipo de Comunicación y Computación	246.870	246.870
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	964.956	964.956
1685	Depreciación Acumulada	-2.068.155	-2.440.658
1970	Intangibles	8.800	8.800
2000	PASIVO	5.463.610	6.501.032
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	2.702.926	3.487.706
2407	Recaudos a Favor de Terceros	1.369.068	1.728.199
2424	Descuentos de Nomina	84.622	102.133
2436	Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre	36.208	34.843
2490	Otras Cuentas por Pagar	16.138	7.668
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	817.292	625.973
2701	Provisión para Contingencias	437.356	514.510
3000	PATRIMONIO	22.441.275	23.721.996
3208	Capital Fiscal	8.895.393	8.895.393
3225	Resultados de Ejercicios Anteriores	13.496.279	12.848.464
3230	Resultados de Ejercicios Actual	-647.815	1.280.721
3268	Impacto por la transición al Nuevo Marco de Regulación	697.418	697.418
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	27.904.885	30.223.028


ERNESTO VERA RUEDA
REPRESENTANTE LEGAL


JOSE LUIS RUIZ ALFARO
TP 85880-T
CONTADOR PÚBLICO


PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL
TP 14953-T
REVISOR FISCAL

"VIGILADO SUPERSALUD"

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
 CODIGO DE HABILITACION 6808100707
 NIT 829.001.846-6

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
 A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

Cifras en Miles de Pesos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Diciembre de 2017	Diciembre de 2018
4000	INGRESOS	18.196.124	28.532.302
4312	Venta de Servicios	16.895.047	27.852.938
4395	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta Servicio S.	-149.237	-244.328
4430	Subvenciones	62.537	62.537
4802	Financieros	33.404	8.834
4808	Diversos	975.207	581.465
4830	Reversión de las Pérdidas por Deterioro fr Valor	379.166	270.856
5000	GASTOS	5.318.068	5.202.770
5101	Sueldos y Salarios	1.004.133	1.011.143
5103	Contribuciones Efectiva	266.843	284.313
5104	Aportes sobre la Nómina	52.560	57.231
5107	Prestaciones Sociales	406.062	363.344
5108	Gastos de Personal Diversos	32.258	32.222
5111	Generales	2.669.465	2.222.506
5347	Deterioro por Cuentas por Cobrar	81.222	407.380
5360	Depreciaciones de Propiedad, Planta y Equipo	21.760	21.728
5368	Provisión Litigios y Demandas	194.050	165.404
5802	Comisiones	7.188	8.381
5804	intereses financieros	-	52.951
5890	Otros Gastos Diversos	582.527	576.167
6000	COSTOS DE VENTA Y SERVICIO	13.525.871	22.048.812
6310	Servicios de Salud	13.525.871	22.048.812
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-647.815	1.280.720


 ERNESTO VERA RUEDA
 REPRESENTANTE LEGAL


 JOSE LUIS RUIZ ALFARO
 TP 85880-T
 CONTADOR PÚBLICO


 PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL
 TP 14953-T
 REVISOR FISCAL

"VIGILADO SUPERSALUD"



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOTA 1. Entidad y Objeto Social

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA**, es una entidad pública creada mediante el Acuerdo No. 072 del 29 de Diciembre de 1.999 tiene como objeto la prestación de servicios de salud, entendido como servicio público a cargo del estado, como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud, además de esto debe contribuir al desarrollo social del país.

NOTA 2. Principales Políticas y Prácticas Contables

Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 414 de 2014 supervisado por la CGN y el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas y Finanzas Públicas por estar sujetos al nuevo marco normativo para las empresa que **NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES, Y NO CAPTAN NI ADMINISTRAN AHORRO PÚBLICO**, utilizando el catalogo general de cuentas de acuerdo la Resolución 139. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto a los que son medidos a su valor razonable, como se explica en las políticas contables.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable.

Para la preparación de los estados financieros de acuerdo a la resolución 414 de 2014, se establece las siguientes políticas:

Política Contable 1: Estimaciones. La entidad realizará estimaciones fiables (sin utilizar porcentajes tributarios o determinados por la gerencia).

-No se reconocerán provisiones de inventarios; las pérdidas por deterioro reales serán estimadas y se restarán directamente del saldo de este rubro.

No se reconocerán provisiones de inversiones; las pérdidas o ganancias por valoración se restarán o sumarán directamente al valor de las inversiones (contra resultados cuando coticen en bolsa o contra el patrimonio cuando no coticen).

No se reconocerán provisiones de cartera basándose en porcentajes, sino basándose el valor presente de los flujos descontados.

-Las depreciaciones de activos se realizarán así: Vehículos 5 años; Máquinas 10 años, equipos médicos científicos a 10 años, Edificios 50 años, y el método será el de línea recta etc.

Política Contable 2: No se diferirá ningún gasto cuando se haya CONSUMIDO un bien o un servicio y cuando el beneficiario del pago haya reconocido ya un ingreso (sea cual fuere su cuantía).

9

“VIGILADO SUPERSALUD”

R



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Este tratamiento aplicará a conceptos tales como contribuciones a las superintendencias, impuesto predial, impuesto al patrimonio, gastos de "investigación", capacitaciones, pre operativo. Solo se podrá reconocer como diferido el Impuesto de Renta "Diferido" débito).

Política Contable 3: Se reconocerán activos intangibles, los bienes identificables (susceptibles de separarse de la empresa, derechos contractuales), de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera tener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables (licencias y software).

Política Contable 4: Se clasificarán como intangibles los bienes controlados (no consumidos) que puedan venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (Identificabilidad comercial o de Uso).

Se reconocen como activos intangibles los bienes "adquiridos separadamente" tales como: Software y licencias adquiridas.

Política Contable 5: Se clasificarán como activos tangibles los bienes controlados (no consumidos) que puedan venderse, transferirse, arrendarse, usarse o darse en explotación (Identificabilidad comercial o de Uso).

Repuestos y papelería: Inventarios.

Mejoras en Propiedades Ajenas: Propiedades, Planta y Equipo.

Política Contable 6: Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento y los "gastos pagados por anticipado" que consten en un contrato verbal o escrito (Identificabilidad), siempre que el tercero lo haya reconocido como un pasivo por no haber ENTREGADO el bien o el servicio a la entidad. Estas cuentas por cobrar se amortizarán por el término del respectivo contrato.

Los "pagos anticipados" tales como anticipos de nómina, retenciones (pago de impuestos) se reconocerán como cuentas por cobrar mientras son legalizadas.

Política Contable 7: Se reconocerán ingresos (y cuentas por cobrar) únicamente CUANDO exista una HECHO PASADO (HECHO CUMPLIDO), es decir, CUANDO se haya ENTREGADO la mercancía o los servicios y se hayan transferido todos los riesgos al cliente

Los bienes o servicios ENTREGADOS se reconocerán como ingresos en el periodo en que se presten aunque no se hayan facturado.

67 "VIGILADO SUPERSALUD"



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Directrices:

- Los descuentos por pronto pago no se reconocerán como ingresos.
- La facturación anticipada (antes de entregar la mercancía) no se considerará un ingreso en la contabilidad corporativa aunque sí lo sea tributariamente.
- Cuando la entidad haya prestado ya un servicio, deberá reconocer los ingresos (por avance de obra o porcentaje de cumplimiento) aunque no se hayan facturado, con el fin de asociarlos al mismo periodo en el cual se reconocen los costos y gastos relacionados.
- Toda venta (mercancía o servicios) se deberá facturar de inmediato con el objeto de evitar que el ingreso se reconozca en un periodo diferente al de la entrega.
- Las entregas de inventarios en consignación no se reconocerán como ventas.

Política Contable 8: Sólo se reconoce un pasivo CUANDO la entidad haya RECIBIDO un bien o un servicio (HECHO CUMPLIDO) NO se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar.

Se reconocerán pasivos por bienes y servicios recibidos aunque no se haya recibido la factura, en ese caso no se reconocerán como pasivos, sino en el respectivo concepto.

Las prestaciones sociales adeudadas no se reconocerán como provisiones, sino como obligaciones laborales acumuladas.

Política Contable 9: Sólo se reconoce un pasivo CUANDO EXISTE UN TERCERO real al que se le adeuda en el momento actual.

Política Contable 10: Solo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando sea probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso. No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50%.

Comprensibilidad.

Los Estados Financieros se presentan de modo que se a comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales. La necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante así sea de difícil comprensión.

Relevancia.

La información proporcionada en los estados financieros es relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la calidad de relevancia cuando puede ejercer

“VIGILADO SUPERSALUD”



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Coincidir el saldo contable del rubro de caja con el valor contenido en monedas y billetes administrado por transportadoras de valores y con el contenido en las cajas de la entidad, según el caso.

Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la entidad en cuentas corrientes, de ahorros, de crédito, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la venta de bienes o servicios, en la obtención de préstamos, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza la entidad.

Reconocimiento:

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la entidad **cuando** se realicen ventas de servicios de salud (copagos). Cuando reciba otros medios de pago tales como cheques posfechados, entre otros, se reconocerán como cuentas por cobrar al tercero que corresponda.

Se reconocerá como saldo en bancos **cuando** se consignen dineros en las cuentas que mantiene en instituciones financieras debidamente autorizadas por la venta de servicio de salud (Régimen subsidiado, contributivo, subsidio a la oferta, P. I. C y A. P.S).

Se reconocerá como equivalentes al efectivo cuando se posean inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

Efectivo de uso restringido: Es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causa de tipo legal o económico, o porque tiene una destinación específica entre otros como contratos de prestación de servicio de salud de planes de intervenciones colectivas y atención primaria en salud con las cuales contrata la empresa y convenios interadministrativos celebrado con entidades públicas.

7

“VIGILADO SUPERSALUD”



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Las principales actividades que realizara la Empresa Social del Estado Barrancabermeja para elaboración del estado de situación financiera serán las siguientes:

Identificar si la empresa posee efectivo de uso restringido.

Clasificar tales partidas en la cuenta efectivo de uso restringido.

Presentar en el estado de situación financiera de apertura, estas partidas de forma separada como corrientes y no corrientes de acuerdo con la fecha en que se considere desaparecerá la restricción.

Medición

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas de la entidad y, en su caso. Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar con cargos a los responsables de la custodia de los dineros.

La caja menor será un fondo fijo y se hará su cierre al final de cada vigencia a más tardar el 28 de diciembre de cada año, según Decreto número 2768 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos **extractos**. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

REVELACIONES

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA revelará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

La empresa revelarán los criterios adoptados, para determinar la composición de la partida efectiva y equivalente al efectivo, por causa de la variedad de prácticas de gestión de efectivo y de servicios bancarios.

Esta política aplica desde el 1 de enero de 2015.

INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

Reconocer como inversiones únicamente los títulos valores y valorarlos razonablemente.

Reconocimiento y Clasificación, se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las

7.
"VIGILADO SUPERSALUD"



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio.

Clasificación, Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se clasificarán en las siguientes tres categorías: valor razonable, costo amortizado o costo.

La categoría de valor razonable corresponde a las inversiones que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado. La categoría de costo amortizado corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento. La categoría de costo corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.

En este caso las acciones que posee la ESE en aguas de Barrancabermeja se clasificaran en inversiones en la categoría de valor al costo.

Medición, En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.

CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento y Clasificación, Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de la venta de servicios de salud, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado. Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

Medición inicial, Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

a) Cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o,

7'
"VIGILADO SUPERSALUD"

R



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

b) Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

POLÍTICA INTERNA: Plazos normales de pagos será hasta seis meses contado a partir de radicado la factura de venta de servicio de salud.

Medición posterior, con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento,

a) La tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado; o

b) La tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excederá el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Baja en cuentas, se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en

3'
"VIGILADO SUPERSALUD"

R



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. La empresa reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

Revelaciones, la empresa revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la empresa.

En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla. Adicionalmente, la empresa revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará:

- a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora pero no deterioradas al final del periodo y,
- b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la empresa haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando la empresa haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si la empresa ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la empresa revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente:

- a) La naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas,
- b) Los riesgos y ventajas inherentes a los que la empresa continúe expuesta y
- c) El valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la empresa continúe reconociendo.

✓
"VIGILADO SUPERSALUD"

R



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INVENTARIO.

Prescribir el tratamiento contable de los inventarios, fundamentalmente la determinación del monto que puede reconocerse como costo del inventario de materia prima (medicamentos, material médico quirúrgico, material de laboratorio, material de odontología y medicamentos de control). También se refiere al tratamiento de las mercancías no fabricadas por la entidad. El costo de ventas se refiere al costo de los inventarios vendidos en el periodo en que se reconozcan los correspondientes ingresos, sin incluir ajustes a dicho costo. Esta política también incluye el reconocimiento de cualquier pérdida por deterioro que disminuya el inventario hasta su valor neto realizable y suministra directrices sobre las fórmulas que se usan para atribuir costos a los inventarios.

Reconocimiento, se reconocerán inventarios cuando sean recibidas las mercancías, aunque no se hayan recibido las facturas de compra. No se reconocerán inventarios por la expedición de órdenes de compra.

Se reconocerán como inventarios los activos que posee la entidad en forma de materias primas, en proceso de producción y los que se mantienen para ser vendidos en el curso normal de la operación (así no sean fabricados por la empresa).

Los suministros consumibles en el curso normal de los negocios, tales como las agujas y repuestos, papelería y útiles de aseo y cafetería se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual de estos elementos. No obstante, cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios periodos y en cantidades significativas, se podrán reconocer como inventarios, según se evalúe en cada caso la respectiva transacción, se reconocerá como gastos en la medida en que se consuman, según el control de consumo de inventario que se realice. En ningún caso se reconocerán estos elementos como activos diferidos.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento, se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la prestación de servicios de salud; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las propiedades, planta y equipo de la empresa se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se

“VIGILADO SUPERSALUD”

R



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

probaba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Revelaciones, la empresa revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

Los métodos de depreciación utilizados;

Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;

El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;

Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable,

Que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios;

El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;

El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación;

El valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la empresa, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;

El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;

El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar); y

7
"VIGILADO SUPERSALUD"

R



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

Depreciación.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido aunque no esté siendo usado.

Vidas útiles:

Solo en el caso de impracticabilidad para asignar una vida útil a un activo de forma individual o del grupo al cual pertenece, se depreciarán en las siguientes vidas útiles genéricas:

Activo	Vida útil estimada en años
a) Edificaciones	50 años (pueden ser 30 años en empresas que no afecten a terceros con dicha decisión. De esta manera se respeta la relación "costo/beneficio" al no dejar a la empresa con la obligación de usar dos vidas útiles diferentes).
b) Maquinaria	10 años.
c) Equipo médico y científico	10 años
d) Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años
e) Equipo de cómputo	5 años
f) Equipo de comunicaciones	10 años
g) Vehículos	5 años (pueden ser 5 años en empresas que no afecten a terceros con dicha decisión. De esta manera se respeta la relación "costo/beneficio" al no dejar a la empresa con la obligación de usar dos vidas útiles diferentes).

Nota: Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

ACTIVOS INTANGIBLES.

Reconocimiento, se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios

7'
"VIGILADO SUPERSALUD"

R



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

COSTOS DE FINANCIACIÓN

Reconocimiento, se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías.

Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Esta Norma se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- a) Las propiedades, planta y equipo;
- b) Las propiedades de inversión;
- c) Los activos intangibles.

Reconocimiento, la empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

NOTA 3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

El detalle de efectivo y equivalentes a efectivo comprendía:

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2018
CAJA	0.00	0.00
BANCOS Y CORPORACIONES	76,634,741.99	132,847,715.15
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	12,732,955,129.94	8,996,795,191.97
INVERSIONES	10,000,000.00	10,000,000.00
TOTALES	12,819,589,871.93	9,139,642,907.12

El valor razonable del efectivo y equivalente de efectivo se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo y su alta liquidez.

7
"VIGILADO SUPERSALUD"

4



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La disminución con respecto al año 2017 se generó principalmente en la cuenta EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO por el avance en la obra del centro de salud el Danubio y suministro de equipos médicos, los cuales corresponden a recursos de transferencia de cuentas maestras por el Municipio de Barrancabermeja.

NOTA 4. Cuentas por Cobrar

El detalle de cuentas por cobrar, que son los derechos adquiridos por la ESEB en desarrollo de su actividad por venta de servicio comprendía así:

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2018
SERVICIOS DE SALUD	3,394,638,577.75	5,829,481,951.92
OTROS DEUDORES	0.00	343,799,791.00
DETERIORO DE CARTERA	-313,985,043.14	-405,127,257.76
TOTAL DEUDORES	3,080,653,534.61	5,768,154,485.16

Corresponde a los recursos pendientes de cobrar por parte de las EPSS que son nuestros principales clientes y contrato con Ecopetrol, la cartera se aumenta en un 47% debido a lo liquidación de contratos con las diferentes Epss y conciliaciones de glosas con las mismas entidades y al no cumplimiento de acuerdos de pagos firmados con Emdis Salud y la firma tardía de los contratos.

El deterioro de cartera se aplica a carteras por edades de 180 días en delante de acuerdo a la tasa de interés certificada del Banco de la República en concordancias con las políticas y procedimientos contables (Resolución 414/2014) implementadas por la empresa.

El valor contable de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable.

NOTA 5. Inventario

El saldo de inventarios a 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente comprendía:

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2018
MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	175,271,812.00	137,616,038.00
TOTALES	175,271,812.00	137,616,038.00

Es el valor de los saldos finales existente que dinamiza el inventario inicial, más las compras del mes, menos los despachos realizados.

NOTA 6. Propiedades, Planta y Equipo

“VIGILADO SUPERSALUD”



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El movimiento de Propiedades, Planta y Equipo por el período finalizado el 31 de diciembre de 2018 con sus correspondientes depreciaciones ha sido el siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2018
TERRENOS	2,627,006,800.00	2,627,006,800.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO	5,192,825,074.16	5,919,217,671.16
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	3,360,581,580.00	3,360,581,580.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	607,236,594.00	1,025,294,553.00
EQUIPO MÉDICO CIENTIFICO	415,498,674.00	2,144,000,503.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	473,748,982.00	1,321,545,606.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	187,500,279.00	187,500,279.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	59,369,523.00	59,369,523.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	964,956,427.00	964,956,427.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-2,068,154,707.00	-2,440,658,301.00
TOTALES	11,820,569,226.16	15,168,814,641.16

La Empresa Social del Estado realiza inventarios físicos semestralmente en los meses de julio y diciembre de cada año o cuando las circunstancias indican que el valor en libros de sus activos pueda estar por encima de su valor recuperable. Para determinar el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo fueron revelados en los estados financieros anuales por el año finalizado el 31 de diciembre del 2018, el aumento se debe a la ejecución del convenio de asociación con el Municipio de Barrancabermeja sobre dotación de equipos médicos.

NOTA 7. Cuentas por Pagar.

Los saldos correspondientes a los pasivos corrientes y no corrientes son los reconocidos en cuentas por pagar como las obligaciones adquiridas por la empresa a 31 de diciembre de 2018 medidas por el valor de la transacción.

“VIGILADO SUPERSALUD”



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2018
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,593,955,746.46	2,526,242,697.16
PRESTADORES DE SERVICIOS	108,970,419.00	961,463,161.99
DESCUENTO DE NOMINA	84,621,738.00	102,133,340.00
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTOS DE TIMBRE	36,208,117.00	34,843,444.00
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	130,488,679.00	131,564,247.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	16,137,745.00	7,667,600.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	817,291,929.00	625,972,997.00
PROVISION PARA CONTINGENCIAS-LITIGIOS	437,356,052.00	514,509,903.00
RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	1,238,578,969.34	1,596,634,790.73
TOTALES	5,463,609,394.80	6,501,032,180.88

Los valores más significativos en los pasivos: adquisición de bienes y servicios por valor de \$2.526.242.697,99 le sigue Prestadores de Servicios por valor \$961.463.161,99 y Recaudos a Favor de Terceros por valor \$1.596.634,790,73 como son las estampillas pro anciano y pro cultura que se deben desde 2015 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Sobre salarios y prestaciones sociales se deben bonificaciones diciembre 2018, y vacaciones causadas sin disfrutar y cesantías e intereses de cesantías 2018.

En general los pasivos aumentaron en un 16% con respecto al mes de diciembre del año anterior debido al no pago de recaudos a favor de terceros como estampillas y al aumento en la contratación del personal indirecto y proveedores.

NOTA 8. Patrimonio.

Los principales componentes del patrimonio de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja están representados en el capital fiscal, excedentes del ejercicio e impacto por nuevo marco normativo, el cual está representado así:

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2018
CAPITAL FISCAL	8,895,393,210.38	8,895,393,210.38
EXCEDENTES ACUMULADOS	-647,815,087.39	1,280,720,840.66
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO	13,496,279,123.54	12,848,464,036.15
IMPACTO NUEVO MARCO NORMATIVO	697,417,803.37	697,417,803.37
TOTAL PATRIMONIO	22,441,275,049.90	23,721,995,890.56

NOTA 9. Ingresos por Ventas

“VIGILADO SUPERSALUD”



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de servicio de salud neto de descuentos y devoluciones en el curso normal de las operaciones. La empresa reconoce los ingresos cuando se presta el servicio para medir confiablemente la probabilidad de que los beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción se cumpla.

Las condiciones de pago son anticipadas cuando es por contratos de modalidad capitación.

Las condiciones de pago por contratos con modalidad evento son el 50% a los cinco (5) días radicada facturación y el restante después de realizada la auditoría de cuentas médicas sin superar los veinte (20) días después de auditado y para su pago un mes después de radicada la factura ya auditada y las condiciones de pago del contrato con Ecopetrol son 30 días después de radicada la factura.

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2018
URGENCIAS-CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	2,487,960,427.00	7,155,819,585.00
SERVICIOS AMBULATORIOS-CONSULTA EXTERNA	2,358,805,182.00	5,098,923,057.73
SERVICIOS AMBULATORIOS-SALUD ORAL	1,808,095,222.00	3,082,302,712.02
SERVICIOS AMBULATORIOS-PROMOCION Y PREVENCIÓN	5,097,788,424.00	6,619,914,309.55
SERVICIOS AMBULATORIOS-OTRAS ACTIVIDADES-TRASLADO-AMB	529,761,846.00	392,313,091.02
HOSPITALIZACION-OTROS CUIDADOS ESPECIALES	1,455,592,572.00	1,893,667,239.00
QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO	54,627,600.00	48,059,764.77
APOYO DIAGNOSTICO, LABORATORIO CLINICO	997,024,075.00	1,070,791,447.98
APOYO DIAGNOSTICO, IMAGENOLOGIA	942,575,514.79	925,367,879.67
APOYO TERAPEUTICO-INSUMOS HOSPITALARIOS	783,080,192.90	931,193,477.27
SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD-OTROS SERVICIOS	379,736,203.31	634,585,097.37
TOTAL VENTAS DE SERVICIOS	16,895,047,259.00	27,852,937,661.38
(-) DESCUENTOS Y GLOSAS	149,237,284.00	244,328,017.20
OTROS INGRESOS		
TRANSFERENCIA POR EL GOBIERNO	62,537,143.00	62,537,143.00
MARGEN DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE SALUD	410,657,674.00	349,509,825.00
INTERESE SOBRE DEPOSITOS	33,404,212.57	8,834,498.83
SOBRANTES	315.67	0.00
RECUPERACIONES	561,451,826.71	231,947,809.55
OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS	35,820.45	7,534.89
RESPONSABILIDADES FISCALES	3,061,675.00	0.00
REVERSION DE PERDIDAS POR DETERIORO CTA POR COBRAR	379,166,257.24	270,856,357.96
TOTAL OTROS INGRESOS	1,450,314,924.64	923,693,169.23

“VIGILADO SUPERSALUD”



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

El valor más representativo de los ingresos es la venta de servicio de salud por urgencia por valor \$7.155.819.585,00 debido a facturación de Ecopetrol en general el aumentos en las ventas de servicios de salud se debe a contratación con la empresa Ecopetrol y al margen de contratación en la venta de servicios de salud.

Revelando en esta nota el cumplimiento de las políticas para el reconocimiento de las transacciones de acuerdo a la resolución 414 de 2014.

NOTA 10. Gastos de Administración.

El siguiente es el detalle de los gastos de administración que de acuerdo a la norma en los cambios del valor razonable se hace el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, en sus estados financieros, discriminado así:

TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	1,004,132,983.00	1,011,142,582.00
TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	266,843,435.00	284,313,426.00
TOTAL APORTES SOBRE NOMINA	52,560,117.00	57,231,300.00
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	406,062,293.00	363,343,516.00
TOTAL GASTOS PERSONAL DIVERSOS	32,257,835.00	32,222,240.00
TOTAL GASTOS GENERALES	2,669,465,275.63	2,222,505,982.00
GASTOS DEPRECIACIÓN	21,759,854.00	21,728,448.00
OTROS GASTOS	864,987,477.80	1,207,691,042.78
TOTALES	5,318,069,270.43	5,200,178,536.78

La disminución en los gastos administrativo con respecto al año anterior fue del 2%, esto se debe a una reducción en los gastos generales.

NOTA. 11 Costos Prestación de Servicios.

Son los registros asociados directos con la prestación y venta del servicio de salud, contribuyendo a la generación de beneficios económicos futuros en los ingresos ordinarios de la empresa.

Los costos a 31 de diciembre de 2018 se discriminan así:

NOMBRE DE LA CUENTA	DICIEMBRE DE 2017	DICIEMBRE DE 2018
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	2,756,709,365.00	2,431,957,884.00
TOTAL CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	687,822,558.00	595,669,680.00
TOTAL GASTOS GENERALES	10,081,338,793.60	19,021,184,350.97
TOTALES	13,525,870,716.60	22,048,811,914.97

7
"VIGILADO SUPERSALUD"

R



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA

NIT 829.001.846-6 CODIGO PRESTADOR 68-081-00707

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO RESOLUCION 414 DE 2014 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Los costos se incrementaron en un 39% con respecto al año anterior debido a la contratación con Ecopetrol por prestación de servicios de salud y disminuyeron los costos de personal de nómina por la desvinculación de los profesionales del servicio social obligatorio.

JOSE LUIS RUIZ ALFARO
PRESONAL UNIVERSITARIO-CONTADOR
T.P. No 85880 - T

“VIGILADO SUPERSALUD”

DICTAMEN REVISOR FISCAL

Barrancabermeja, enero 31 de 2019.

Señores

Miembros de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja
Ciudad.

Dictamen del revisor fiscal.

He auditado los estados de situación financiera para los periodos terminados en diciembre 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018, así como los estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes a las citadas fechas, incluido un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la ADMINISTRACION en relación con los estados financieros separados

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, y en especial de conformidad con el nuevo marco regulatorio para las entidades publicas que no cotizan en bolsa, conforme lo dispuso la Resolución 414 de 2014y demás normas reglamentarias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basado en mi auditoría. Al respecto he llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría - NIA y Normas Internacional de trabajos para Atestiguar - ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de esta. Una auditoría también incluye la evaluación de

la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión expresada a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados que fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA a diciembre 31 de 2017 y diciembre 31 de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el nuevo marco normativo para entidades públicas que no cotizan en bolsa.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad y actas se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados; la ENTIDAD presento y pago oportunamente sus declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que esta entidad no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. No obstante, deberán atenderse las recomendaciones presentadas en informes separados en el periodo de vigencia del servicio de Revisoría como medidas para mejorar los controles y procesos existentes.

PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL
REVISOR FISCAL
TP 14953-T

VIGILADO SUPERSALUD